RESOLUCIÓN EXENTA Nº

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, las Resoluciones N°30/2015, Nº 16/2020 y N° 36/2024, todas de la Contraloría General de la República; Decreto Afecto N°16 de fecha 04 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 26 del 15 de enero de 2026, modificada por la Resolución Exenta N° 265 del 02 de marzo de 2026, ambas del Ministerio de Salud, que aprueba el Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS", para el año 2026.
- Que, los recursos asociados al Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS", fueron aprobados mediante Resolución Exenta 256 del 26 de febrero de 2026
- La necesidad de determinar la distribución de los recursos asignados año 2026 para el Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS".
- Que, en razón a lo anteriormente expuesto, y las facultades de mi cargo dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNANSE** la suma total de**: $36.579.705 (treinta y seis millones quinientos setenta y nueve mil setecientos cinco pesos),** para la ejecución del PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS, de acuerdo al siguiente detalle:

Gestión del cambio ECICEP	Presupuesto Estimado Subt.22
Capacitación MAIS-ECICEP: - 1 Curso MAIS-ECICEP - Desarrollo de cápsulas educativas, TICs de apoyo para capacitación, plataforma con repositorio MAIS-ECICEP	$ 6.987.000
Total Subtítulo 22	**$6.987.000**

Cargo Referente Regional ECICEP	Subt.21 Cargos Ley N° 18.834
Encargada ECICEP Dirección Servicio de Salud Coquimbo	$ 29.592.705
Total Subtítulo 21	**$ 29.592.705**
Total Resolución (Subtítulo 21 + 22)	**$ 36.579.705**

AEFC VHP JRAM CFCM MAOC SAAC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FEJRYP-659

2. **ESTABLÉZCASE** que, en el caso de existir excedente de presupuesto en algún componente, este podrá ser reasignado a otro componente de los anteriormente mencionados.

3. **IMPÚTESE,** el gasto que irrogue la presente Resolución Exenta a los subtítulos 21 y 22, del presupuesto vigente del Servicio de Salud Coquimbo para el año 2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Ernesto Wladimir Jorquera Flores
Director Servicio Salud Coquimbo
Fecha: 17-04-2026 12:30 CLT
Servicio de Salud Coquimbo

Distribución:
-Secretaria Subdirección Atención Primaria angel.flores@redsalud.gob.cl

AEFC VHP JRAM CFCM MAOC SAAC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FEJRYP-659

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/FEJRYP-659